

Telefónica

02446 - 2018/S.S.
OSIPTEL

Telefónica del Perú S.A.
Av. Arequipa 1155, Piso 8
Lima- Perú

TDP-0367-AG-GER-19

2019 ENE 30 PM 4: 11

Lima, 30 de enero de 2019

REGIDICO

Señor:

LENNIN FRANK QUISO CORDOVA
GERENTE DE POLÍTICAS REGULATORIAS Y COMPETENCIA
OSIPTEL
Presente

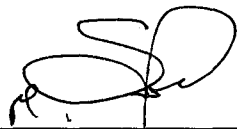
Asunto: Remitimos "Cuarto Addendum al Contrato de Arrendamiento de Infraestructura"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de saludarle cordialmente y; a la vez, en observancia de la Ley de Acceso a la Infraestructura de los Proveedores Importantes de Servicios Públicos de Telecomunicaciones¹, y sus Disposiciones Complementarias², remitir para vuestro conocimiento una copia del "Contrato de Arrendamiento de Infraestructura", suscrito entre Telefónica del Perú S.A.A. y Axesat Perú S.A.C.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestros sentimientos de mayor aprecio y consideración.

Atentamente,



ANA CLAUDIA QUINTANILLA PAUCARCAJA
Gerente de Gestión de Estrategia Regulatoria

¹ Aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1019.

² Aprobadas mediante Resolución de Consejo Directivo N° 020-2008-CD/OSIPTEL.

CUARTO ADDENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Conste por el presente documento el Cuarto Addendum al Contrato de Arrendamiento de Infraestructura (en adelante, el "Cuarto Addendum") que celebran, de una parte, **TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.**, con Registro Único de Contribuyente N° 20100017491, con domicilio en Av. Arequipa N° 1155, urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Apoderado, el señor Lenin Yermy Zapata Rojas, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 20438399, con facultades inscritas en la partida electrónica N° 11015766 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima (en adelante, "**TELEFÓNICA**") y; de la otra, **AXESAT PERU S.A.C.**, con Registro Único de Contribuyente N° 20557158406, con domicilio en Avenida Alfredo Benavides N° 1555, Oficina 301, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, el señor Jorge Andrés Villalba Gómez, identificado con Carné de Extranjería N° 001059440, con facultades inscritas en la partida electrónica N° 13186629 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima (en adelante, "**EL CLIENTE**"), en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 21 de junio del 2016, **TELEFÓNICA** y **EL CLIENTE** suscribieron un Contrato de Arrendamiento de Infraestructura (en adelante, el "Contrato Principal") por medio del cual **TELEFÓNICA** cede temporalmente a en uso a **EL CLIENTE** la infraestructura de telecomunicaciones de su propiedad, con la finalidad que **EL CLIENTE** instale sus equipos.
- 1.2 Con fecha 6 de diciembre de 2016, las partes suscribieron el Primer Addendum al Contrato Principal, mediante el cual acordaron incluir las observaciones realizadas por el Organismo Superior de Inversión Privada en Telecomunicaciones ("OSIPTTEL"), conforme a la Resolución N° 00518-2016-GG/OSIPTTEL de fecha 21 de octubre de 2016 y adecuar de forma integral el Contrato Principal, conforme a las disposiciones establecidas en la Oferta Básica de Participación aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 00039-2016-GG/OSIPTTEL (en adelante, la "OBC").
- 1.3 Con fecha 26 de junio de 2017, las partes suscribieron el Segundo Addendum al Contrato Principal, mediante el cual acordaron modificar la cláusula séptima del Contrato Principal en lo referente al plazo.
- 1.4 Con fecha 26 de octubre de 2017, las partes suscribieron el Tercer Addendum al Contrato Principal, mediante el cual acordaron subsanar las observaciones realizadas por OSIPTTEL mediante Resolución N° 00203-2017-GG/OSIPTTEL de fecha 13 de septiembre de 2017, a fin de adecuar la cláusula séptima del Contrato Principal conforme a lo establecido en el numeral 2 - Condiciones generales del uso compartido - literal (ii), inciso e) de la OBC.
- 1.5 En esta oportunidad, **TELEFÓNICA** y **EL CLIENTE** han acordado reducir el metraje de los Espacios Técnicos outdoor arrendados por **TELEFÓNICA**, modificar los Equipos de propiedad de **EL CLIENTE** y las condiciones económicas aplicables al arrendamiento de infraestructura. Para lo cual, las Partes acuerdan modificar el literal a) y c) del Anexo 1, el íntegro del Anexo 2 y el literal a), numeral 3.1. del Anexo 3 del Contrato Principal. Las Partes desean dejar constancia de dichos acuerdos a través del presente Cuarto Addendum.

CLÁUSULA SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por el presente Cuarto Addendum, las partes acuerdan lo siguiente:

- 2.1. Modificar el literal a) del Anexo 1 del Contrato, conforme al tenor literal siguiente:



AXESAT PERU S.A.C.
RUC 20557158406

"ANEXO 1 INFRAESTRUCTURA ARRENDADA

A) DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

1. Espacios Técnicos outdoor para el alojamiento de antenas satelitales y racks outdoor con una estructura de protección que contendrán los equipos de telecomunicaciones de **EL CLIENTE** ubicados en el local perteneciente a **TELEFONICA** en el departamento de Loreto. Estas áreas están conformadas por ciento ocho (108) m2 en un local de propiedad de **TELEFÓNICA**.

(...)"

2.2. Modificar el literal c) del Anexo 1 del Contrato, conforme al tenor literal siguiente:

"ANEXO 1 INFRAESTRUCTURA ARRENDADA

(...)

C) INFRAESTRUCTURA ARRENDADA POR EL CLIENTE

- o Espacios técnicos outdoor:

Ítem	Dirección	Ubicación	Dpto.	Área Promedio m2
1	Av. Guardia Civil S/N, Pampachica, distrito de Iquitos, provincia de Maynas	Estación Terrena de Iquitos	Loreto	108



(...)"

2.3. Modificar el íntegro del Anexo 2 del Contrato, el cual se incluye como Anexo del presente Cuarto Addendum.

2.4. Modificar el literal a), numeral 3.1. del Anexo 3 del Contrato, conforme al tenor literal siguiente:

"ANEXO 3 CONDICIONES ECONÓMICAS

3.1. Renta por el arrendamiento de Infraestructura

- a) Espacios técnicos outdoor:

Ubicación	Dpto.	Área Promedio m2	Renta Mensual en S/ (sin IGV)
Iquitos	Loreto	108	24,718.58



(...)"

Telefonica


CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA

Las Partes dejan expresa constancia que el presente Cuarto Addendum forma parte del Contrato y las condiciones pactadas entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su presentación ante el OSIPTEL.

Asimismo, declaran que el presente Cuarto Addendum no modifica en modo alguno las demás cláusulas o partes integrantes del Contrato, los términos y/o condiciones de los acuerdos suscritos y/o vigentes entre las Partes, los mismos que se mantienen inalterables.

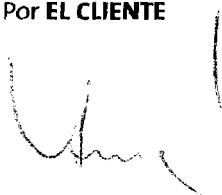
El presente Cuarto Addendum se firma, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en Lima, a los 27 días del mes de enero de 2019.

Por **TELEFÓNICA**



Lenin Zapata Rojas
DNI N° 20438399

Por **EL CLIENTE**



Jorge Andrés Villalba Gómez
CE N° 001059440

AXESAT PERÚ SAC
RUC: 20557158408
GERENTE GENERAL
JORGE ANDRÉS VILLALBA GÓMEZ
CE: 001059440



ANEXO

ANEXO 2

EQUIPOS DEL CLIENTE

La infraestructura que será materia de arrendamiento en virtud del presente Contrato, está ubicada en el local de TELEFÓNICA sito en el distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto.

Descripción del Equipo a instalar	Energía (AC/DC)	Potencia Requerida (VA)	Voltaje (Volt.)	Amperaje (apm.)	Peso del Equipo (kg.)
2 Antenas 2.4. mts Banda MEO con sistema tracking	AC	2550	220	11,58	700 c/u
Sistema GPS para antena Garmin	DC	0.78	12	0.065	0.180
BUC Banda Ka SSPB de 40 Watts CPI	DC	420	48	12.5	8.5
LNB Norsat 9000-O3B Banda Ka	DC	7.8	26	0.3	0.5
2 Controladores Indoor ACU	AC	46	220	0,21	5.5 c/u
2 Módem Viasat de alta velocidad	AC	300	220	1	10 c/u
1 Router Juniper ACX-1000	AC	70	220	0.32	3
Unidad de Interfaz de antena AIU	AC	69	220	0,31	8,0
Thinkmate RAX XS4 - 1130V3-SH	AC	57,3	220	0,26	6,0
2 Racks outdoor de 42 RU (Unidades de Rack)	N/A	N/A	N/A	N/A	146 c/u
2 Router Cisco ASR1001-X	AC	500	220	4,5	11,3 c/u
2 Switches WS-C3650-24TS-L-RF de 24 Ptos	AC	500	220	4,5	6,8 c/u
Pantalla Rackeable	AC	65	220	0,3	3,0
Servidor HP ML150	AC	312	220	1,4	4,0
Módem Gilat	AC	150	220	0,7	1,0
Antena 1.2. Mts Banda Ku	N/A	N/A	N/A	N/A	55
2 UPS Smart On-Line APC	AC	5000 c/u	220		



[Handwritten signature]
 No. 123456789
 IQUITOS, PERU